



CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASUNTO: CONCEPTO PARA REGISTRAR Y VIABILIZAR EL PROYECTO DENOMINADO **FORTALECIMIENTO, FORMACION Y CUALIFICACION DEL TALENTO HUMANO DEL DEPORTE A DIRIGENTES DEPORTIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO**, por valor de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DE PESOS (\$ 25.159.219) MDA/CTE**; que, una vez estudiado el proyecto, se contempla dentro del Plan de Desarrollo de la Secretaria de Educación Cultura y Deporte Municipal así:

LINEA ESTRATEGICA:	BUEN VIVIR
SECTOR:	DEPORTE Y RECREACION
PROGRAMA:	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
PROYECTO:	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO, FORMACION Y CUALIFICACION DEL TALENTO HUMANO DEL DEPORTE A DIRIGENTES DEPORTIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA
INDICADOR:	PERSONAS CAPACITADAS ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS A LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS

Con fundamento en las anteriores consideraciones, conceptuó que el proyecto es viable, técnica, económica y socialmente por cumplir con las exigencias legales que la ley establece, que se encuentra inicialmente apropiado dentro del presupuesto Municipal sector Deporte, para la vigencia 2022.

Para constancia se firma a los dos (02) días del mes de junio de año Dos Mil Veintidós (2022).


ADRIANA QUINTERO GIRAL
Secretaría Educación, Cultura y Deporte Municipal

Proyectó: 
RONALD YAMITH DAZA CRIOLLO
Técnico Administrativo Cultura y Deporte Municipal





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
UNIDAD DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - BANCO DE PROYECTOS



CERTIFICADO DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO No

0 7 3

D M A
14 6 2022

REGISTRO

X

SEGUIMIENTO

LINEA ESTRATEGICA	BUEN VIVIR														
SECTOR	DEPORTE Y RECREACION														
PROGRAMA	FOMENTO A LA RECREACION LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE														
INDICADOR	PERSONAS CAPACITADAS ASISTENCIAS TECNICAS REALIZADAS A LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS														
CODIGO BPIM	2022860010073	UPGE- BP	0 7 3												
PROYECTO	FORTALECIMIENTO , FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL DEPORTE A DIRIGENTES DEPORTIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO														
ENTIDAD RESPONSABLE	ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA														
SECRETARIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL														
SUPERVISOR	ADRIANA QUINTERO GIRAL														
FECHA DE REGISTRO	14 DE JUNIO DE 2022														
VALOR PRESTACION DE SERVICIO	25.159.219														
VALOR INTERVENTORIA	NO REQUIERE														
COSTO DEL PROYECTO	25.159.219														
FINANCIACION	<table border="1"><thead><tr><th>MUNICIPIO</th><th>PROPIOS</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>DEPARTAMENTO</td><td>No tiene cofinanciacion</td><td>0,00</td></tr><tr><td>OTROS</td><td>No tiene cofinanciacion</td><td>0,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td>25.159.219</td></tr></tbody></table>			MUNICIPIO	PROPIOS		DEPARTAMENTO	No tiene cofinanciacion	0,00	OTROS	No tiene cofinanciacion	0,00	TOTAL		25.159.219
MUNICIPIO	PROPIOS														
DEPARTAMENTO	No tiene cofinanciacion	0,00													
OTROS	No tiene cofinanciacion	0,00													
TOTAL		25.159.219													
Elabora:	 LEDDY JACQUELINE RAMOS URRESTE Tecnico Administrativo Banco de Programas y Proyectos UPGE														
planeación@mocoa-putumayo.gov.co Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro (+57) 320 849 79 92 Codigo Postal: 860001 Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo Telefono 038 4200-005 - E-mail: planeación@mocoa-putumayo.gov.co															



CONSTANCIA DE VIABILIDAD

LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL

Certifica

Que el proyecto para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA COORDINACIÓN DE DEPORTES Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO, FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL DEPORTE A DIRIGENTES DEPORTIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, se encuentra inmerso dentro del proyecto FORTALECIMIENTO, FORMACION Y CUALIFICACION DEL TALENTO HUMANO DEL DEPORTE A DIRIGENTES DEPORTIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO, para la ejecución de recursos del deporte vigencia 2022, por un valor de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DE PESOS (\$ 25.159.219) MDA/CTE.**

Viabilizado con fecha 02 de junio de 2022, y registrado en banco de proyectos con el 14 de junio de 2022.

Para constancia se firma a los veintiún (21) día del mes de junio del año Dos Mil veintidós. (2022).

ADRIANA QUINTERO GIRAL
Secretaría Educación, Cultura y Deporte Municipal

Proyecto: Ronald Yamith Daza Criollo
Técnico Administrativo Cultura y Deporte Municipal





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



N- 2022395 CPAA

**TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE RECURSOS FÍSICOS
SECRETARÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA**

Certifica

Que en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES vigencia 2022, publicado por el Municipio de Mocoa – Departamento del Putumayo. Se encuentra incluido el proyecto o necesidad, tal y como se expresa en el siguiente recuadro:

Código UNSPSC (cada código separado)	Descripción	Fecha estimada de inicio de ejecución	Fecha estimada de presentación	Duración del contrato (en meses)	Duración del contrato (intervalo en días)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80111600	Prestación de Servicios para la formación y cualificación del talento humano del sector deporte.	Agosto	Agosto	5	Meses	Contratación directa.	Recursos propios	25.159.219 COP

Para la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal contemplado en la vigencia 2022.

Se expide al primer (01) día del mes de agosto del 2022.

Lucero Solarte B

LUCERO SOLARTE GARCÍA

TÉCNICO ADMTVO. DE RECURSOS FÍSICOS – SECRETARÍA. FINANCIERA Y ADMTVA. MUNICIPAL

Elaboró: Tec. Admtvo. - Recursos Físicos.



financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo



(+57) 312 434 78 12



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE & TIC'S

Alcaldía de Mocoa

San Miguel Agreda de Mocoa, julio de 2022

Doctor

JESUS ANTONIO CUATINDIOY FLOREZ

Profesional Universitario – Recursos Humanos

La Ciudad

Atento saludo:

ALCALDÍA DE MOCOCA

RECEPCIÓN

FECHA: 21 DE JULIO 2022

RECIBIDO: PATRICIA

No. RADICADO: 09997

HORA: 10:11 AM

Recibido
Julio 21/22
[Firma]
P. R. [Firma]

La Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal requiere celebrar un contrato de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA COORDINACIÓN DE DEPORTES Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO, FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL DEPORTE A DIRIGENTES DEPORTIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOCA."**

Por lo anterior de manera atenta me permito solicitar a usted, se sirva certificar si en la planta de personal globalizada del municipio de Mocoa, existe personal de planta disponible y con idoneidad, con el siguiente perfil y que desarrolle las siguientes actividades:

PERFIL	
Formación	Profesional en deporte con experiencia
Experiencia	Doce (12) meses en el ejercicio de su formación
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	
1. Apoyar a la coordinación de deportes en el fortalecimiento organizacional del sistema del deporte, la recreación y la actividad física en el Municipio de Mocoa.	
2. Apoyar el proceso de asesoría y acompañamiento para el fortalecimiento, formación y cualificación del talento humano en deporte, a los clubes deportivos, comunidad en general y demás organismos del deporte que desarrollen gestión deportiva, en el municipio.	
3. Asistir oportunamente a las reuniones convocadas por las diferentes instancias de la secretaria de educación, cultura y deporte municipal del Municipio de Mocoa.	
4. Apoyar y acompañar en la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades propias de la secretaria en el área de deportes.	
5. Mantener actualizada la base de datos de los clubes deportivos y demás organismos deportivos en el Municipio de Mocoa.	
6. Apoyar el diseño, ajustes y aplicación de la herramienta de categorización y seguimiento a los clubes y demás organismos deportivos.	
7. Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios correspondientes al área de deportes.	
8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual. Que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	

Atentamente,

ADRIANA QUINTERO GIRAL

Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal

Proyectó: Ronald Yamith Daza Criollo
Técnico Administrativo Cultura y Deporte Municipal





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL
EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS**

CERTIFICA QUE:

Una vez revisada la Planta de Personal de la Alcaldía de Mocoa Putumayo, y en particular de la SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL, se tiene que el personal vinculado mediante nombramiento es inexistente e insuficiente para desarrollar las actividades relacionadas con : "LAPRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYOA LA COORDINACION DE DEPORTES Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO, FORMACION Y CUALIFICACION DEL TALENTO HUMANO DEL DEPORTE A DIRIGENTES DEPORTIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOÁ"

Razón por la cual se ve la necesidad de contratar los servicios de una persona natural idónea, en virtud de lo contemplado en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 el cual establece.

"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo. Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar".

Por todo lo anterior se considera oportuno contratar a una persona natural para que cumpla con lo siguiente;

Objeto	"LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYOA LA COORDINACION DE DEPORTES Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO, FORMACION Y CUALIFICACION DEL TALENTO HUMANO DEL DEPORTE A DIRIGENTES DEPORTIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOÁ"
--------	--

Nivel de educación exigido al contratista:

PROFESIONAL EN DEPORTE CON EXPERIENCIA	X
--	---

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Manual de Funciones vigente y demás normas que regulan la materia y lo expuesto anteriormente, se pudo establecer que esta Entidad no cuenta con personal idóneo y suficiente que apoye en la realización de las actividades requeridas por la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal.

Dada en Mocoa a los veintiún (21) días del mes de julio de 2022.

JESUS ANTONIO CUATINDIOY FLOREZ
Profesional Universitario - Recursos Humanos





SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MEMORANDO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Mocoa (Putumayo), julio de 2022

PARA: MERY MARCELA AVILA ROSAS
Secretaria Financiera y Administrativa Municipal

DE: JHON JAIR O IMBACHI LÓPEZ
Alcalde Municipal de Mocoa

REFERENCIA: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Solicito la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

Objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA COORDINACIÓN DE DEPORTES Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO, FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL DEPORTE A DIRIGENTES DEPORTIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA

Nombre del Proyecto PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL SECTOR DEPORTE.

BPIN	Fuente	SECTOR	PROGR	SUBRPR	Codigo CCEPT	ELEMENTO CONSTITUTIVO	Sección	División	Grupo	Clase	Subclase	Total	
												12.000.000,00	
2022860010073	53.0	43	4301	1604	2.3.2.02.02.009	Servicios deportivos y promoción de la actividad física	9	96	966	9662	96620	Apropiación Inicial	
												12.000.000,00	

ADRIANA QUINTERO GIRAL

Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal con funciones delegatarias de Alcalde (E) de Mocoa
Según decreto No. 0135 del 19 de julio de 2022

Proyectó: RONALD YAMITH DAZA CRIOLLO
Técnico Administrativo, Cultura y Deporte Municipal

Revisó: ADRIANA QUINTERO GIRAL
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal

☐

No

149



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6



MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2022002274**

FECHA: 02/ago./2022

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2022) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA COORDINACION DE DEPORTES Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO FORMACION Y CUALIFICACION DEL TALENTO HUMANO DEL DEPORTE A DIRIGENTES DEPORTIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

CÓDIGO	EQUIVALENTE	NOMBRE CUENTA	VALOR
2		GASTOS	
2.3		INVERSIÓN	
2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	12.000.000,00
TOTAL \$:			12.000.000,00

RUBRO	FUENTE DE RECURSOS	SECT	PROGR	SUBPRG	PRODUC	BPIN	C - DANE
2.3.2.02.02.009	R.B. OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	43	4302	1604	4302062	2022860010073	96620


CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA
Profesional Universitario Presupuesto



**ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

San Miguel de Agreda de Mocoa, Agosto de 2022.

Doctor
JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ
Alcalde Municipal de Mocoa
Ciudad

Prevía la etapa preparatoria esta dependencia presenta estudio de conveniencia y necesidad requerido para la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión conforme a lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de mayo de 2015.

Para el cumplimiento de estas funciones y demás asignadas a la Administración municipal, se requiere contratar bienes y servicios, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.4.9., del decreto 1082 de mayo de 2015.

I. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Que, el artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"*.

Que, corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que, en razón de las competencias, funciones y responsabilidades se requiere de la presencia de personal con perfil capacitado en las materias señaladas que brinden apoyo al fortalecimiento institucional para la atención de asuntos específicos y especializados, con el propósito de fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Administración Municipal, garantizando así el logro de las metas propuestas.

La secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal en desarrollo de sus diferentes actividades a fin de cumplir su misión y visión enmarcando dentro del programa de gobierno ALMA, CORAZON Y VIDA 2020-2023: cultura y deporte; busca contribuir en la implementación de los aportes del proceso de actividad física saludable y recreación desde la infancia hasta la vejez, a través de iniciativas y prácticas grupales e





individuales, con el fin de posibilitar la adopción de estilos de vida saludable, el uso constructivo del tiempo libre, el respeto por la vida y el bienestar de quienes habitan el municipio de Mocoa.

Así las cosas, para el Municipio de Mocoa se hace importante enfocar esfuerzos en el área del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en sus múltiples frentes para atender la población en general haciendo la respectiva coordinación en cuanto al universo de actividades que se desarrollan en ese sentido para brindar a la comunidad tanto del área rural como urbana un adecuado acceso a las actividades que se planteen de manera pertinente y aprovechando las potencialidades que existen en cuanto a escenarios deportivos, zonas de esparcimiento y el entorno existente.

Que por su parte el Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia indica que *"El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas"*.

Que dentro del Plan de desarrollo de la presente Administración Municipal 2020- 2023, tiene como objetivo lograr el desarrollo económico y social Competitivo y sostenible, Promoviendo el espíritu emprendedor; la cultura ciudadana y la capacidad de generar riqueza con el trabajo productivo para mejorar la calidad de vida de los Mocoenses.

Que en vista de lo expuesto y con el fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el Plan de desarrollo en mención y cumplir con los cometidos estatales como funciones asignadas a los entes territoriales, se requiere garantizar eficacia y eficiencia en los procedimientos que se desarrollen en virtud de dichos cometidos.

Por lo expuesto anteriormente para cumplir de forma eficiente la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal requiere contar con una persona natural e idónea con capacidad para que realice la prestación de servicios profesionales como apoyo a la coordinación de deportes y apoyo, fortalecimiento, formación y cualificación del talento humano del deporte a dirigentes deportivos y comunidad en general en el municipio de Mocoa, putumayo, lo anterior para ejecutar las actividades del proyecto estratégico denominado: **"FORTALECIMIENTO, FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL DEPORTE A DIRIGENTES DEPORTIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO**, dirigido a las personas que ejercen el liderazgo en el sector deportivo en el Municipio de Mocoa, así mismo el apoyo a la secretaria de educación municipal teniendo en cuenta que desde este despacho se direcciona y se toman las decisiones propias del sector para promover el deporte en Mocoa.

Así las cosas, la secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal, requiere un profesional como apoyo a la coordinación de deportes y apoyo para el fortalecimiento y formación del deporte a dirigentes deportivos y comunidad en general en el municipio de Mocoa, con la finalidad de fortalecer el talento humano en deportes *"dirigentes y comunidad en general"* con el fin de poner a disposición los conocimientos y actualización para la legalización de clubes deportivos, teniendo en cuenta que muchos de los clubes no han realizado el respectivo proceso ante la secretaria de educación municipal área deportiva, y este proceso es un requisito que se debe cumplir en el sistema nacional de deporte, el cual desconoce la dirigencia deportiva de nuestro Municipio, así mismo colocar en conocimientos los proyectos de la secretaria con el ánimo de garantizar la participación, la masificación del deporte y el desarrollo del cumplimiento de las metas establecidas en el





programa fomento a la recreación, la actividad física y el deporte del plan de desarrollo Municipal 2020-2023 "ALMA, CORAZÓN Y VIDA".

Teniendo en cuenta lo anterior y como soporte al desarrollo de las funciones y metas de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal, para la vigencia 2022 se identificó la necesidad de contar con un profesional que cuente con los conocimientos del Deporte y Pedagogía, dado a que dentro de la planta de personal de la administración municipal no existe personal suficiente para atender las necesidades que se presentan.

1.1. Conveniencia y oportunidad

Para satisfacer la necesidad, el municipio de Mocoa, requiere contratar a una persona natural que acredite el nivel de Profesional, con noción y experiencia en el área del deporte para el apoyo, fortalecimiento, formación y cualificación del talento humano del deporte a dirigentes deportivos y comunidad en general en el municipio de Mocoa.

La prestación de servicios se ejecutara acorde a lo establecido en la normatividad vigente, literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de mayo de 2015, el fin primordial es buscar mejorar en el funcionamiento de la Administración Municipal y el fortalecimiento de la infraestructura y la organización de la entidad, con el fin de brindar un mejor servicio acorde a los principios de eficiencia, eficacia, logrando la efectividad y el continuo mejoramiento del servicio del ente municipal.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

El proyecto está enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Alma, Corazón y Vida", en los programas:

Plan:	Alma Corazón y Vida, 2020-2023
Línea Estratégica:	BUEN VIVIR
Sector:	Deporte y Recreación
Programa:	Fomento a la recreación la actividad física y el deporte
Producto:	✓ Servicio de educación informal en recreación ✓ Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte
Indicador	✓ Personas capacitadas ✓ Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos
Proyecto:	Fortalecimiento, formación y cualificación del talento humano del deporte a dirigentes deportivos y comunidad en general en el municipio de Mocoa – Putumayo.

El proyecto se encuentra radicado y viabilizado en el banco de Programas y Proyectos del municipio bajo el Código BPIM 2022860010073 - UPGE-BP-073 del 14 de junio de 2022.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO Y CONDICIONES DEL CONTRATO





2.1. Objeto

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA COORDINACIÓN DE DEPORTES Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO, FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL DEPORTE A DIRIGENTES DEPORTIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA."

2.2. Clasificación UNSPSC.

El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas –UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

No	Código del bien o servicio UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

2.3. Obligaciones del contratista

Específicas esenciales que regirán el contrato;

1. Apoyar a la coordinación de deportes en el fortalecimiento organizacional del sistema del deporte, la recreación y la actividad física en el Municipio de Mocoa.
2. Apoyar el proceso de asesoría y acompañamiento para el fortalecimiento, formación y cualificación del talento humano en deporte, a los clubes deportivos, comunidad en general y demás organismos del deporte que desarrollen gestión deportiva, en el municipio.
3. Asistir oportunamente a las reuniones convocadas por las diferentes instancias de la secretaria de educación, cultura y deporte municipal del Municipio de Mocoa.
4. Apoyar y acompañar en la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades propias de la secretaria en el área de deportes.
5. Mantener actualizada la base de datos de los clubes deportivos y demás organismos deportivos en el Municipio de Mocoa.
6. Apoyar el diseño, ajustes y aplicación de la herramienta de categorización y seguimiento a los clubes y demás organismos deportivos.
7. Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios correspondientes al área de deportes.
8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.

Generales

- 1) Presentar al supervisor del contrato informe mensual, adjuntando soportes, formatos técnicos y registro fotográfico, donde se evidencie el cumplimiento de las obligaciones del contrato y el desarrollo de las actividades realizadas.
- 2) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato EL MUNICIPIO DE MOCOA le entregue o terceros le entreguen.
- 3) Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
- 4) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente.





2.3. Plazo de ejecución

El plazo para la ejecución del presente contrato es de **CUATRO (04) MESES, SIN SUERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, que se suscribirá a la legalización del contrato, que se entenderá con la fecha de expedición del Registro Presupuestal.

2.4. Lugar de prestación del servicio.

El objeto y obligaciones del contrato se desarrollarán en la jurisdicción del Municipio de Mocoa y se tendrá como sede principal el Palacio Municipal.

2.5. Supervisión.

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará cargo de la secretaria de educación, cultura y deporte Municipal de Mocoa Putumayo

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION

Efectuado el análisis de la necesidad, el objeto y las obligaciones del futuro contrato, se determinó que corresponde a la Modalidad de Selección de Contratación Directa prevista en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en donde se establece que para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida en el área de que se trate, En este caso no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Por ser un contrato estatal el régimen que rige el contrato es la Ley 80 de 1993 y en los aspectos no regulados en esta ley se acudirá a la regulación que sobre la materia consagra el Código Civil y el Código de Comercio.

De conformidad con el objeto a desarrollar por el contratista, se trata de un servicio intelectual que va a ser prestado por una persona natural que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutarlo y cuyas actividades se derivan de las funciones propias del **MUNICIPIO DE MOCOIA (P)**, las cuales se encuentran enmarcadas dentro de la descripción legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."

De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente:

"... Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Alcaldía de Mocoa

Página 6 de 11

necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos..."

El objeto definido para el contrato a celebrarse se puede ejecutar por una persona natural con perfil profesional, con experiencia, teniendo en cuenta que el servicio requerido se enmarca dentro los parámetros y necesidades de la Secretaría de Educación, cultura y Deporte Municipal.

Lo anterior dado que en la planta de personal de la Administración municipal no existe personal suficiente para el desarrollo del objeto a contratar, según certificación expedida por el profesional Universitario de recursos humanos adscrito a la Secretaría Financiera y Administrativa Municipal.

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La administración municipal por intermedio de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal, realizo el análisis de precios del mercado donde para determinar la mensualidad del servicio se tuvo en cuenta las siguientes variables: nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia, la formación exigida y el grado de responsabilidad del servicio, así como los gastos de legalización. Variables que permiten ubicar el servicio requerido en la escala de honorarios por periodo mensual para los contratistas (*nivel profesional*) de la Alcaldía de Mocoa Putumayo, una mensualidad de **TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) MDA/ CTE.**

4.1. Valor

El valor del Presente contrato es por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000) MDA/CTE.**

Detalle	Unid	Cant	V/ Unitario	V/r total
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA COORDINACIÓN DE DEPORTES Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO, FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL DEPORTE A DIRIGENTES DEPORTIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.	mes	4	\$ 3.000.000	12.000.000,00
Total				\$ 12.000.000,00

4.2. Forma de pago

El valor del contrato que lléguese a celebrar será cancelado en mensualidades vencidas a razón de **TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) MDA/ CTE.** El pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe de las actividades ejecutadas del contrato; **b)** Acta de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. **c)** comprobante de pago de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales)

4.3. Amparo presupuestal





Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No CDP	2022002274	F/Expedición	02/Agosto/2022	Vigencia	31/diciembre/2022
CODIGO	EQUIVALENTE	NOMBRE CUENTA			VALOR
2		GASTOS			
2.3		INVERSION			
2.3.2		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			
2.3.2.02.02		ADQUISICION DE SERVICIOS			
2.3.2.02.02.0009		Servicios para la comunidad, sociales y personales			\$ 12.000.000,00
TOTAL					\$ 12.000.000,00

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional universitario del Área de Presupuesto de la entidad

V. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de mayo de 2015, la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se hace con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida.

Teniendo en cuenta la necesidad presentada y las actividades a desarrollar, la persona requerida deberá tener en cuenta los siguientes requerimientos mínimos:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la propuesta. (Propuesta técnica y económica)	Anexar carta de la propuesta debidamente diligenciada y firmada
Documento de identificación	Anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía
Hoja de vida diligenciada en el SIGEP	Anexar hoja de vida la función pública, debidamente diligenciada, validada y descargada del SIGEP (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público), con sus respectivos soportes
Declaración de bienes y rentas	Declaración de bienes y rentas debidamente diligenciada.
Título de bachiller	Anexar fotocopia de título y/o acta de grado de bachiller
Título (s) de educación profesional exigido	Anexar fotocopia de título y/o acta de grado del título profesional exigido
Antecedentes disciplinarios.	No registrar sanciones en el Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente.
Antecedentes fiscales	No registrar sanciones en el Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría, vigente.
Antecedentes Judiciales	De conformidad con el Decreto 019 de 2011, la administración





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Alcaldía de Mocoa

Página 8 de 11

	municipal realizara la verificación de los antecedentes judiciales en la página web correspondiente.
Antecedentes medidas correctivas	No encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas correctivas RNMC.
Registro Único Tributario.	Anexar copia simple del RUT, con actividad económica a fin al objeto del presente estudio
Definición de la situación militar	Anexar documento que acredite Definición de la situación militar o Fotocopia de la libreta militar (Hombres menores de 50 años)
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	Anexar declaración juramentada de no encontrarse en mora en proceso alimentarios Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado
No encontrarse registrado en delitos establecidos en el art. 1 ley 1918 de 2018 (aplica cuando el contratista vaya a ejecutar actividades con menores de edad)	Anexar certificado en el que conste que no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad
Otros contratos con entidades públicas (Directiva Presidencial 001 de 2022)	Anexar Declaración juramentada de los contratos estatales que se posea con otras entidades, indicando: Número de contrato, objeto, entidad contratante, valor, y plazo de ejecución.
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	
Perfil mínimo requerido	Ser Licenciado en Educación Física o profesional en deporte
Experiencia	Presentar certificaciones que demuestren experiencia mínima de doce (12) meses en el desarrollo de actividades Deportivas.
Examen de salud pre-ocupacional	Certificado de un médico

La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo, los siguientes datos: Nombre o razón social de la entidad o empresa; Tiempo de servicio (Indicando fecha de inicio y fecha final); Relación de funciones desempeñadas u obligaciones contractuales.

Verificación de la responsabilidad fiscal y de antecedentes disciplinarios La entidad verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con el municipio de Mocoa salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

De conformidad con el Decreto 019 de 2011, la administración municipal realizara la verificación de los antecedentes judiciales en la página web correspondiente.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Alcaldía de Mocoa

Página 9 de 11

Ante la ausencia de personal suficiente en la planta de personal para realizar esta labor la administración municipal tiene la necesidad de contratar los servicios de apoyo a la gestión por lo que procede su contratación

VI. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Por lo tanto, la administración municipal después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, se encuentra los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Variación del riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la instrucción y orientación	Incumplimiento del objeto contractual	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Imposición de multas y sanciones	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Posible riesgo sobre el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Terminación del contrato	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto

No	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			probabilidad	Impacto	Calificación Total					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿cuando?
1	Alcaldía	Implementación de un procedimiento de revisión y control	Raro	Moderado	Riesgo Bajo	SI	Jefe de la secretaría de Educación y Cultura Mpal	Agosto/2022	diciembre/2022	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones	mensual



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2	Contratista	Definición de un cronograma de trabajo	Raro	Moderado	Riesgo bajo	SI	Jefe de la secretaria de Educación y Cultura Mpal	Agosto/2022	diciembre/2022	Seguimiento de acuerdo a los informes requeridos	mensual
3	Contratista	Definición de una ruta de trabajo	Raro	Moderado	Riesgo bajo	SI	Secretaria de Educación y Cultura Mpal	Agosto/2022	diciembre/2022	Seguimiento de acuerdo a las rutas de trabajo	mensual

PROBABILIDAD DE RIESGO: La siguiente tabla permite evaluar los riesgos anteriormente evidenciados, combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento:

CATEGORIA		VALORACIÓN	EVALUACIÓN
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	X
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	

FORMA DE MITIGAR EL RIESGO

Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato el único riesgo que se considera posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) con valoración Numero 3 es el de incumplimiento de las obligaciones contractuales, el cual lo asume el contratista y para que se aminore se aplicará multas por el 0,5 % del valor total del contrato por cada día de retardo hasta completar el 15%. EL CONTRATISTA deberá aceptar que esta sanción se le aplique mediante resolución motivada y/o que el municipio los descuente de los saldos a su favor. Así mismo, en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA este pagará al municipio a título de pena un valor equivalente al 10% del valor total del contrato.

VII. GARANTIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

De conformidad al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de mayo de 2015; **No obligatoriedad de garantías.** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. Por lo tanto atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, valor y a la forma de pago, la entidad determina NO EXIGIR la constitución de garantías

VIII. INDICACION DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



Alcaldía de Mocoa

Página 11 de 11

El presente estudio está excluido de los acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

IX. PUBLICIDAD EN EL SECOP

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

Atentamente,


ADRIANA QUINTERO GIRAL
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal

Proyectó: 
Ronald Yamith Daza Criollo
Técnico Administrativo Cultura y Deporte Municipal

